



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la implementación por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) del nuevo régimen destinado a estimular el blanqueo de los trabajadores del servicio doméstico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 74/2006